

Dejan sin ejercer recursos para infraestructura

Retienen 763 mdp estados y ciudades

› Detecta Comisión de Presupuesto fallas en fondos para áreas urbanas

Claudia Salazar

Diversos gobiernos estatales y municipales no fueron capaces de invertir a tiempo recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de 2010 para proyectos de infraestructura que pretendían generar empleos.

De acuerdo con información entregada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Cámara de Diputados, los Fondos Metropolitanos y de **Pavimentación** registran el mayor atraso en los proyectos de obras del Ramo 23.

Hasta principios de este mes, según los datos que analiza la Comisión de Presupuesto de la Cámara baja, 9 de las 34 zonas urbanas consideradas para recibir recursos de los Fondos Metropolitanos no habían presentado la solicitud correspondiente o no habían entregado la documentación completa para disponer del dinero.

Las zonas metropolitanas en esa situación son las de Puebla, Cancún, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Juárez, Puerto Vallarta, Xa-

lapa, Hermosillo y Mexicali.

En conjunto, a esas demarcaciones se destinaron casi 763 millones de pesos en el presupuesto de este año.

“Si bien el monto aprobado tiene un avance considerable, (de) 61.6 por ciento, es evidente un gran rezago en las solicitudes de algunas zonas”, indica un documento entregado a los integrantes de la Comisión de Presupuesto.

Las reglas de operación de los Fondos Metropolitanos establecen que se tiene que constituir un consejo con representantes de los gobiernos federal y estatal y el federal, así como un fideicomiso, para el manejo de los recursos.

“Al parecer hasta ese momento no hay tantas dificultades en esa parte, pero se ha detectado que las solicitudes no se envían

a la Secretaría de Hacienda porque los proyectos se atorán en los comités técnicos”, explica el documento.

En tanto, el Fondo de **Pavimentación**, que dispone de 2 mil 85 millones de pesos, registra un avance de ejecución de 37 por ciento.

Hasta el 20 de septiembre pasado, sólo se habían ejercido 791 millones para 492 obras en 175 municipios.

Las entidades que no han

ejercido los recursos son Baja California, Baja California Sur, el Distrito Federal, Durango, Quintana Roo y Tlaxcala.

Otros estados que ya hicieron peticiones pero con un escaso número de obras son Aguascalientes, Campeche, Colima y San Luis Potosí.

Según el reporte entregado a la Cámara baja, al 15 de junio se habían recibido solicitudes para 849 obras por parte de 242 municipios, con un monto total de 2 mil 846 millones de pesos.

“Se ha detectado que los municipios han encontrado dificultades para cubrir los requisitos de rentabilidad económica que les son solicitados”, apunta el análisis de la Comisión de Presupuesto.

Otro fondo con dificultades es el de Inversión para Entidades Federativas.

Si bien ha ejercido 10 mil 545 millones de pesos, equivalentes al 78.1 por ciento de lo aprobado, hay 23 entidades con recursos que se registran como pagados, aunque están en trámite.

“Se detectó que hay desinformación sobre si son necesarios los análisis costo-beneficios (si lo son), si se tenían que registrar en la Unidad de Inversiones de Hacienda (no lo tienen que hacer) y sobre si era utilizable para realizar nuevas obras (si lo es)”, señala la comisión legislativa.



El reparto

Principales recursos asignados a los Fondos Metropolitanos en el Presupuesto de Egresos de 2010:

(millones de pesos)

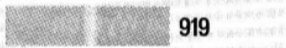
Valle de México / Distrito Federal



Valle de México / Edomex



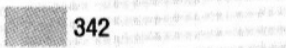
Guadalajara



Monterrey



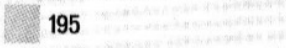
León



Puebla



La Laguna / Coahuila



La Laguna / Durango



Querétaro



Cancún



Fuente: Secretaría de Hacienda

Apoyo para metrópolis

De acuerdo con sus Reglas de Operación vigentes, los Fondos Metropolitanos fueron creados para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura.

Los criterios de elección son que impulsen la competitividad económica de las zonas metropolitanas; coadyuven a mitigar su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, e incentiven la consolidación urbana.

“Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que se presenten para su análisis y posible asignación de recursos deberán sujetarse, para su financiamiento, a criterios claros de análisis costo y beneficio, así como a la evaluación de Impacto metropolitano, económico, social y ambiental”, detallan las reglas.

Staff